

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11670 PILOÑA

Doña Aurora Cubría Viñuela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Piloña-Infiesto,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 0000034/2010 se sigue, a instancia de Santos Feliciano Rodríguez Rivero, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Josefa Rodríguez Rivero y don Agustín Rodríguez Rivero, hijos de Tomás y de Juana, nacidos, respectivamente, el 26 de noviembre de 1911 y el 8 de febrero de 1913, naturales ambos de Sendín-Santa Eulalia de Cabranes, quienes desaparecieron de dicha localidad por los años mil novecientos treinta y cinco a cuarenta y nunca más volvieron a verse por la misma, ni se tuvo noticia de ellos, ni se supo de su paradero, ni familiar ni persona conocida alguna tiene ni ha tenido conocimiento de sus circunstancias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Piloña (Infiesto), 22 de enero de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100018467-1